

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL  
DEL DISTRITO DE ARGANZUELA EL DÍA 7 DE MARZO DE 2012.**

**ASISTENTES:**

**Presidencia:**

D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Flores

**VOCALES:**

**GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:**

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paz Martín Moreno  
D.<sup>a</sup> Virginia Sanz Rodríguez  
D. Elías Dieste Martínez  
D. José Andrés Sánchez Razola  
D. Manuel Moreno Escobar  
D.<sup>a</sup> Aurora Martín González  
D. Ernesto Enfedaque Villagrasa  
D. Francisco Javier Ortega Martínez  
D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Mora Trigo  
D.<sup>a</sup> María Torre-Marín Comas  
D. Pablo J. Sanz Alonso  
D. Pablo Fernández Mayoralas Lázaro

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-**

D. Luis Llorente Olivares  
D. Ángel Alonso Calvo  
D.<sup>a</sup> Laura Ortega Cruceiro  
D.<sup>a</sup> Raquel Portela Cuenca  
D. José Angel Pina Tarriño  
D.<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Nieto Castillo

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA:**

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez  
D.<sup>a</sup> Paloma Vázquez Laserna  
D. Emilio Martínez Durán

**GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y  
DEMOCRACIA:**

D. Jesús Hernández López  
D. Francisco Puertas Rodríguez

**NO ASISTENTES**

D. José Manuel Berzal Andrade  
D. José Nieto Antolinos

**SECRETARIO**

D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Molera González

En Madrid, siendo las catorce horas y cincuenta y un minutos del día siete de marzo de dos mil doce bajo la presidencia de D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Flores, y en el Salón de Actos del Centro Cultural "CDI Arganzuela" de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, sito en la Calle Canarias, n<sup>o</sup> 17, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

Da comienzo a la sesión la Sra. Concejala Presidenta del Distrito, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Flores, quien cede la palabra a la Sra. Secretaria para dar lectura a los asuntos incluidos en el Orden del día, del siguiente tenor:

## **I.- PARTE RESOLUTIVA.**

### **01. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno, celebrada el 8 de febrero de 2012.**

Una vez leído el punto del Orden del día, la Sra. Concejala cede la palabra a D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien vota a favor del acta.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, vota a favor del acta, aunque con ciertas correcciones indicadas en Junta de Portavoces; el Sr. Higuera reitera su solicitud de cambiar el horario de los plenos municipales a la tarde, y expresa su rechazo por no haberse incluido en el Orden del día la iniciativa presentada por su Grupo solicitando el cambio de denominación del Paseo del Doctor Vallejo Nágera.

D. Luis Llorente Olivares, Concejal portavoz del Grupo Municipal Socialista, realiza una serie de observaciones respecto del contenido del Acta, y vota a favor. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Paz Martín Moreno, Vocal portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, vota a favor del Acta, por lo que ésta que se aprueba por unanimidad.

## **PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS**

### **02. Proposición aprobar provisionalmente el recinto ferial Fiestas de la Melonera 2012, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito de 30 de julio de 1998, y de forma definitiva en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el periodo de información pública, para la celebración de las Fiestas del Distrito de Arganzuela, entre los días 13 a 16 de septiembre de 2012, ambos inclusive, salvo causa de fuerza mayor o circunstancias sobrevenidas que lo impidieran.**

Una vez leído el punto del Orden del día, la Sra. Concejala Presidenta propone una enmienda transaccional, en el sentido de aprobar provisionalmente el Recinto Ferial para las fiestas de San Isidro 2012 entre los días 10 y 15 de mayo de 2012 y para las fiestas de la Melonera, 2012 entre los días 13 al 16 de septiembre de 2012, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares, en las Juntas Municipales de Distrito de 30 de julio de 1998, salvo causas de fuerza mayor, o circunstancias sobrevenidas que lo impidan. La Sra. Concejala matiza que estas fiestas no van a suponer coste alguno para el Distrito.

D. Jesús Hernández López, Vocal portavoz del Grupo Municipal de UPyD, vota a favor de la enmienda transaccional. D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, vota a favor de la enmienda y queda a la espera de saber cómo se conseguirá que no impliquen coste para el Distrito. El Sr. Higuera recuerda que su Grupo presentó una serie de alegaciones al cambio de ubicación del Recinto Ferial del 2011 y formula de nuevo algunas de esas cuestiones. En concreto, el Sr. Higuera opina que hay cierta dispersión de los espacios que componen el recinto; no hay vegetación ni espacios de descanso; y, finalmente, no ha habido participación vecinal.

D. Luis Llorente Olivares, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, vota a favor de la enmienda transaccional, al igual que D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, por lo que la enmienda transaccional se aprueba por unanimidad.

## PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

### **03. Proposición presentada por el Grupo Político Municipal Unión Progreso y Democracia sobre la reubicación de estaciones de medición de contaminación atmosférica en el Distrito de Arganzuela.**

Una vez leído el presente punto del Orden del día, la Sra. Secretaria informa que, según lo acordado en Junta de Portavoces, se acumula con el punto número 10 del Orden del día.

Seguidamente, toma la palabra D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien expone el cuerpo de la iniciativa que se concreta en lo siguiente:

“Que se inste al Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, y a los organismos competentes para que se vuelvan a reubicar las estaciones de medición de contaminación atmosférica sitas en el Distrito de Arganzuela de Pontones y Luca de Tena, a su posición original para que la medición de contaminación atmosférica que se haga sea más real y no esté falseada, porque la eliminación de las estaciones en los lugares de mayor contaminación, no significa que la afección no existe, sino tan solo que no se ha registrado.

No olvidemos que la Unión Europea, la Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Medio Ambiente afirman que la contaminación atmosférica, daña la salud y es motivo de muerte prematura para sectores sensibles de la población. Se lo pedimos a la Señora Concejala Presidenta pensando y solo pensando en los vecinos de Arganzuela, en definitiva de Madrid.”

A continuación, toma la palabra Ana M.<sup>a</sup> Nieto Castillo, Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, quien expone el contenido de su proposición, la cual se concreta en lo siguiente:

“Que el Pleno de la Junta Municipal de Arganzuela inste a la Concejala Presidenta o al Órgano competente del Ayuntamiento de Madrid para que haga las gestiones pertinentes a fin de:

Que el Gobierno Municipal ponga en marcha de una vez por todas las medidas del Plan de Calidad del Aire del 2011 al 2015 y que el Gobierno Municipal realice el estudio epidemiológico que hemos venido pidiendo desde el 2007, vuelvo a repetir a corto y a largo plazo en el Distrito, que determine el impacto que sobre la salud de los vecinos de Arganzuela, tiene la alta contaminación atmosférica y acústica que se registra”.

Da respuesta a ambas iniciativas D. Elías Dieste Martínez, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, quien advierte que este tema no es nuevo, aunque el Grupo del Sr. Hernández no formaba parte de la Corporación cuando se planteó mediante una proposición de Izquierda Unida en la sesión ordinaria del Pleno de junio de 2009.